REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 14

Ref.: RR.14. 2022.TRIBUTARIO

Asunto: Prórroga de exoneraciones previstas en los Apéndices I y II de la LIGV.

Fecha: Lima, 29 de diciembre de 2022.

Mediante la **Ley Nº 31651**, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano, se prórroga de exoneraciones previstas en los Apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ